

CLASE 1-

1- Bienestar humano animal en IACA

La asociación internacional de organizaciones de interacciones humano animal (IAHAIO)- asociación global de organizaciones líder en impulsar el avance de las interacciones humano animal- proponen que deberán ser implementados desde la fase de preparación y durante todo el transcurso de cada programa para garantizar que existan protocolos de protección adecuados para proteger la salud de tanto los participantes humanos como animales

Bienestar humano

Los profesionales de las IACA deberán garantizar que los destinatarios no padecen ningún tipo de alergia específica a la raza o especie de animal utilizado durante la sesión.

Los profesionales responsables deberán tener en cuenta las poblaciones de alto riesgo, e implementar un criterio de exclusión para esos casos.

El guía de los animales deberá conocer las necesidades individuales que participan de las intervenciones. Es posible que los receptores tengan distintos puntos de vista sobre los animales involucrados en las intervenciones. Cuando estas creencias -ya sean culturales, religiosas, o de cualquier otro tipo- se opongan a las IACA, es recomendable que los profesionales busquen la mejor solución con los receptores, o sus respectivas familias en caso que estos se encuentren incapacitados.



Las PREMISAS BÁSICAS en que se fundamenta el bienestar de los animales son:

Que se deben respetar las “CINCO LIBERTADES”, estas son:

- 1) libre de hambre, de sed y de malnutrición,
- 2) libre de miedo y estrés sostenidos,
- 3) libre de incomodidad,
- 4) libre de dolor, lesión y/o enfermedad
- 5) libre para manifestar un comportamiento natural, contribuyendo al bienestar del animal y así la maximización de su productividad.

Indistintamente de la especie animal, su tipo de crianza y uso, un animal debe criarse en situaciones de mínimo estrés, dolor y/o temor a partir de tener satisfechas sus necesidades agrupadas en CUATRO PRINCIPIOS:

1. BUENA ALIMENTACIÓN, a partir de la provisión de agua y alimento en cantidad suficiente y calidad nutricional apropiada capaz de satisfacer sus requerimientos biológicos y fisiológicos correspondientes a su edad, estado nutricional, etapa productiva y condición fisiológica de salud.

2. AMBIENTE ADECUADO, que propicie condiciones de confort físico y social sin exposición a diversos estímulos o factores de estrés como son el malestar térmico y/o físico, con el respeto del espacio mínimo por animal de acuerdo a la especie y tipo de producción.

3. BUENA SALUD, sobre la base de la apropiada sanidad preventiva y, de ser necesario, tratamientos veterinarios acordes a la patología que pueda presentarse para eliminar el dolor, las lesiones y/o enfermedades.

4. ENTORNO SOCIAL, capaz de favorecer el COMPORTAMIENTO NATURAL.

A partir de estos CUATRO PRINCIPIOS pueden definirse DOCE CRITERIOS,

DOCE CRITERIOS DE BIENESTAR ANIMAL

a. Los animales deben tener una alimentación suficiente y adecuada para no sufrir hambre de manera prolongada.

b. Los animales deben tener acceso a un suministro de agua química y bacteriológicamente apta para consumo animal en cantidad suficiente y adecuada para no sufrir sed por un tiempo prolongado.

c. Los animales deben estar cómodos durante el descanso.

d. Los animales deben tener una temperatura adecuada, no deberán padecer calor o frío.

e. Los animales deben tener suficiente espacio para moverse con libertad.

f. Los animales no deben presentar lesiones físicas.

g. Los productores deben mantener las condiciones ambientales y la higiene de manera tal de minimizar la ocurrencia de enfermedades.

h. Los animales no deben sufrir dolor durante el manejo, las maniobras zootécnicas, las intervenciones quirúrgicas o el sacrificio humanitario.

i. Los animales deben poder manifestar comportamientos sociales normales y no dañinos.

j. Los animales deben poder manifestar otros comportamientos normales y naturales específicos de su especie.

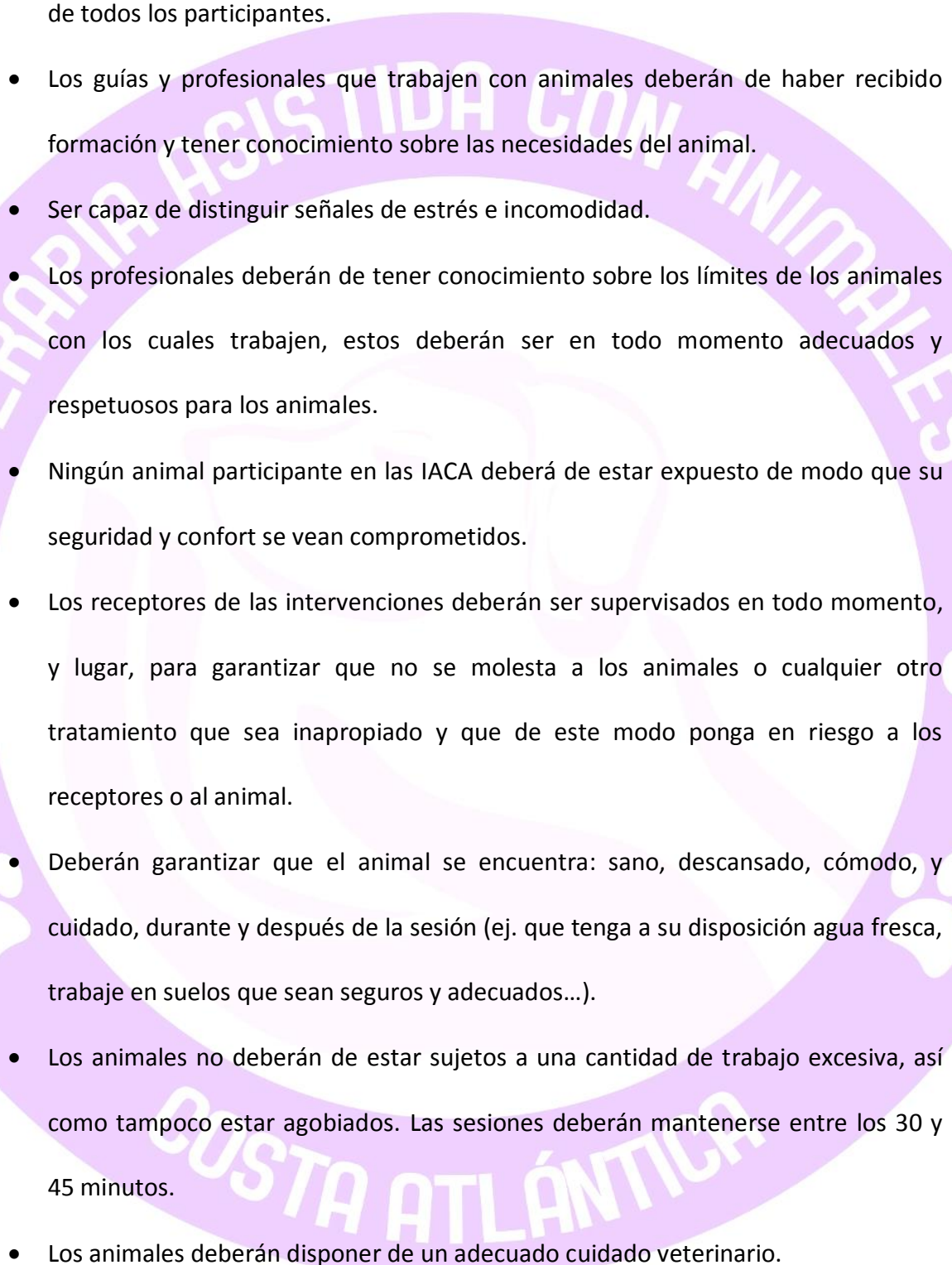
k. Los animales deben ser manejados correctamente en todas circunstancias, rutinas diarias o de trabajo, arreos y transporte, entre otras, indistintamente de su categoría o tipo.

l. Se deberán evitar las emociones negativas como miedo, angustia, frustración o apatía, y promover las emociones positivas como seguridad y satisfacción.

Sobre la base de los Principios y criterios para el Bienestar Animal de los animales de Producción, Evans y Veisser, Welfare Quality (UE)

En IACA no solo hay que contemplar el bienestar físico, sino también es necesario asegurar el bienestar psicológico y social para alcanzar una buena calidad de vida canina.

- las IACA solo se deberán llevar a cabo con la ayuda de animales que gocen de plena salud, tanto física como emocionalmente, y que disfruten de este tipo de actividades.
- el guía del animal este familiarizado con el animal participante en la intervención.
- Es responsabilidad de los profesionales de garantizar el bienestar de los animales con los que trabajan.

- 
- En todas las IACA los profesionales deberán considerar el bienestar y la seguridad de todos los participantes.
 - Los guías y profesionales que trabajen con animales deberán de haber recibido formación y tener conocimiento sobre las necesidades del animal.
 - Ser capaz de distinguir señales de estrés e incomodidad.
 - Los profesionales deberán de tener conocimiento sobre los límites de los animales con los cuales trabajen, estos deberán ser en todo momento adecuados y respetuosos para los animales.
 - Ningún animal participante en las IACA deberá de estar expuesto de modo que su seguridad y confort se vean comprometidos.
 - Los receptores de las intervenciones deberán ser supervisados en todo momento, y lugar, para garantizar que no se molesta a los animales o cualquier otro tratamiento que sea inapropiado y que de este modo ponga en riesgo a los receptores o al animal.
 - Deberán garantizar que el animal se encuentra: sano, descansado, cómodo, y cuidado, durante y después de la sesión (ej. que tenga a su disposición agua fresca, trabaje en suelos que sean seguros y adecuados...).
 - Los animales no deberán de estar sujetos a una cantidad de trabajo excesiva, así como tampoco estar agobiados. Las sesiones deberán mantenerse entre los 30 y 45 minutos.
 - Los animales deberán disponer de un adecuado cuidado veterinario.

- El cuidado animal deberá de ser específico a su especie. lo que incluye: comida, vivienda, temperatura, luz, entornos específicos para la especie
- Tomar las medidas necesarias para prevenir enfermedades zoonóticas.
- Los profesionales deberán garantizar que los animales reciben los exámenes médicos pertinentes, administrados por un veterinario titulado, como mínimo una vez al año. Estos deberán de cubrir las pertinentes vacunaciones, y desparasitaciones.
- Los animales involucrados en IACA no deberán ser alimentados con carne cruda.

2- Para garantizar el bienestar de nuestro perro en IACA tener en cuenta...



Cercanía mental (prestar atención)

Consientes del estado físico y mental de nuestro perro

CONTACTO VISUAL

Lenguaje Corporal

Comunicación recíproca
señales de apoyo

Confianza



COSTA ATLÁNTICA

DEFENSOR DE NUESTRO ANIMAL

- cubrir sus necesidades
- señales de estrés
- respetar su cansancio
- respetar con que población trabajar

HABLARLE

- tono de voz

Positivo, amigable y tranquilizador

COSTA ATLÁNTICA

POSICIÓN Y DISTANCIA

Responsables de manejar la distancia
entre RI-PERRO-NOSOTROS

- siempre a la par (contacto visual-corporal)
- acercamiento (de costado)
- distancia (respetar el espacio personal)

- si están al lado de usted, vamos a poder hacer contacto con los ojos y ver qué obstáculos o distracciones pueden estar presentes.
- si el animal está detrás nuestro o de su línea de visión durante su visita; alguien podría acercarse a ellos sin su conocimiento
- al mantener su animal en su campo de visión, estarás bien posicionada para actuar proactivamente para el éxito.

COSTA ATLÁNTICA

- Relacionados con los movimientos involuntarios del paciente.
- Número de sesiones en que participará.
- El número de RI.
- La temperatura del lugar
- La exigencia física que se le imponga al animal.
- Cuando ha de caminar o correr como parte de la terapia.

TIPOS DE GUÍAS

Proactivo

Reactivo

Inactivo

<https://petpartners.org/>

- <https://www.oie.int/es/>
- (<http://www.iahaio.org/files/declarationchicago.pdf>, iahaio 2013 chicago declaration)
- <https://petpartners.org/>

- http://www.produccion-animal.com.ar/etologia_y_bienestar/bienestar_en_general/32-bienestar_animal.pdf
- https://www.oie.int/es/normas/codigo-terrestre/acceso-en-linea/?htmfile=chapitre_aw_introduction.htm

